

El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Justicia

Atendiendo a que en el Concurso Público de Méritos de Notarios Públicos convocado para cubrir 67 plazas notariales en el Distrito Notarial de Lima, de la Provincia de Lima; realizado conforme al Decreto Ley N° 26002, Ley N° 26741 y Ley N° 26971; el Jurado ha declarado ganador del concurso para cubrir la citada plaza al señor (a) doctor (a) don (a)

Ricardo José Barba Castro

a quien el Supremo Gobierno debe expedir el Título de Notario (a) del Distrito Notarial de Lima, Distrito de

Purco

Por tanto:

Ordenamos y mandamos lo (a) tengan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar las distinciones que por este Título le corresponde; para lo cual, expedimos el presente debidamente firmado y sellado.

Dado en Lima, a los *seis* días del mes de *marzo* del año de mil novecientos noventa y nueve.

Hay Waj R
Presidente del Consejo de Ministros



[Signature]
Ministra de Justicia

